

FORMAS DE ACCESO

A.- Acceso a plaza pública: teniendo reconocida la situación de dependencia, así como habiéndole sido prescrito el servicio de Centro de Día como modalidad de intervención más adecuada según las necesidades de la persona en el Programa Individual de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

B.- Tener reconocida la Prestación Económica Vinculada al servicio de Centro de Día, conforme al Programa Individual de Atención establecido de acuerdo con la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

C.- Acceso a plaza privada: mediante solicitud en los Servicios Sociales Municipales.



COMEDOR



SALA DE PSICOMOTRICIDAD

AFEAM

Calle 8 de Marzo s/n

Miajadas

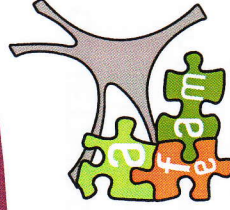
Tífs: 927 34 76 72

644 32 28 52

Correo: afeam@hotmail.es

<http://afeammiajadas.blogspot.com.es/>

<http://www.facebook.com/pages/Afeam/225319597583693>



ENTRADA CENTRO DE DÍA

Centro de Día

Calle 8 de Marzo s/n

MIAJADAS

927 34 76 72

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MIAJADAS

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social



SEPAD

Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia